ESTUDIOS DEL SECTOR

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL - ALMACEN

Clase de Contrato: SUMINISTRO
Modalidad de selección: MINIMA CUANTIA

OBJETO: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ALCALDIA DE SAMACA.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por Colombia compra eficiente se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de mínima cuantía:

1. ANALISIS DEL MERCADO

Todas las entidades para su funcionamiento y el desarrollo diario de las actividades que les competen necesitan que sus instalaciones cuenten con un buen servicio de Aseo, Limpieza, Cafetería y de algunas actividades generales propias de la higiene y seguridad en los puestos de trabajo, proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad.

Así mismo, se requiere de un servicio de cafetería, para el bienestar de los funcionarios en procura del buen ambiente laboral, evitando así su desplazamiento a sitios ajenos a la edificación para satisfacer esta necesidad y de la misma manera atender de manera agradable a nuestros clientes externos en las salas de espera, cuando llegan al palacio municipal a tomar algún servicio.

Además de coadyuvar en el cumplimiento de la misión de la entidad, se genera un ambiente saludable, agradable y seguro, tanto para el personal interno como para visitantes. Hoy, un alto porcentaje en las instituciones de la mejora del servicio y aspecto institucional para los visitantes y mejora en las condiciones de los funcionarios y clientes externos.

Aspectos generales:

Los suministros de elementos de aseo y cafetería requeridos, deben ajustarse a lo solicitado y dentro del término y valores estipulados en el Municipio de Samacá, con el fin de garantizar el proceso contractual

ITEM	CARACTERISTICA GENERAL	UNIDAD MEDIA	CANTIDAD	VALOR COTIZACION 1	VALOR COTIZACION 2	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	AROMÁTICAS NATURALES (HIERBABUENA, LIMONARIA, ALBACA, MANZANILLA) MANOJOS DE 60 GRAMOS	MANOJO	110	1700	2000	1850	203500
2	PAPAYUELA PRODUCTO EXTRAÍDO DE ÁRBOLES FRUTALES UND. DE 100 GMS	LIBRA	50	3500	3800	3650	182500
3	LIMÓN PRODUCTO EXTRAÍDO DE ÁRBOL FRUTAL.	LIBRA	50	3000	3100	3050	152500
4	MARACUYÁ PRODUCTO EXTRAÍDO DE ÁRBOLES FRUTALES	LIBRA	50	5500	5700	5600	280000
5	PIÑA MIEL	LIBRA	50	3800	4000	3900	195000
6	MANGO MANZANO	LIBRA	50	2900	3100	3000	150000

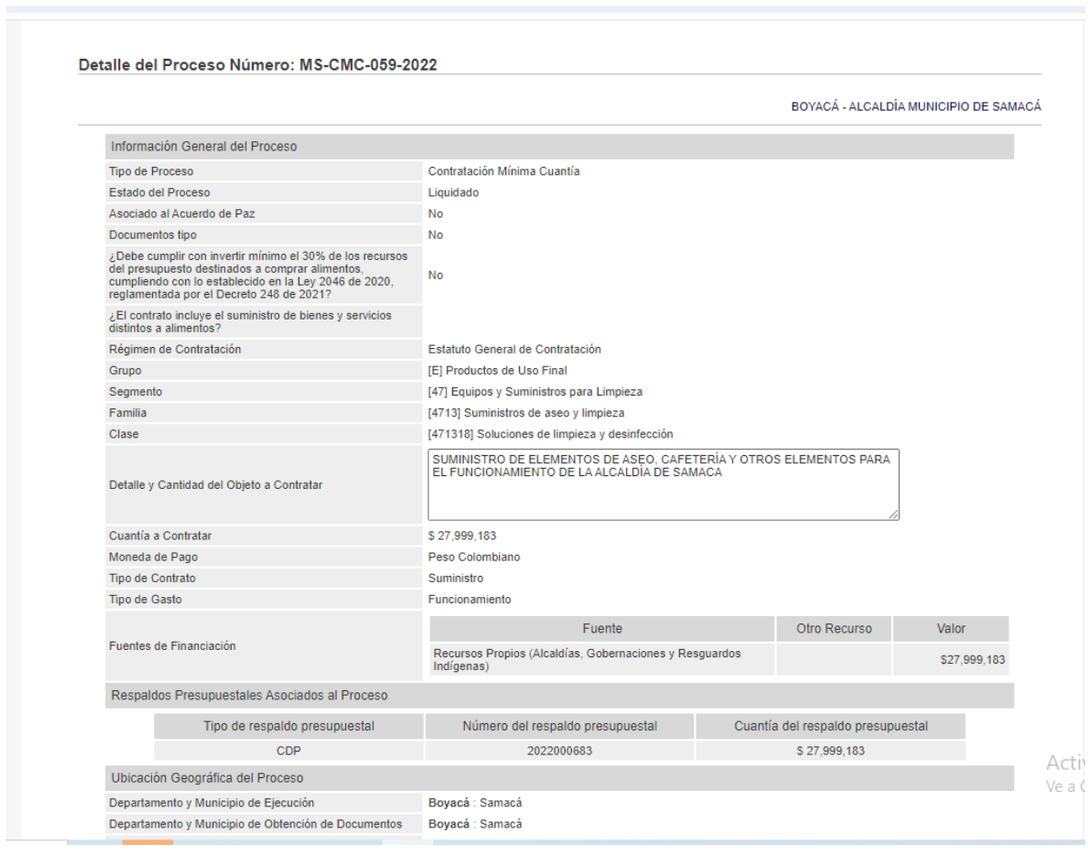
7	MORA PRODUCTO EXTRAIDO DE ÁRBOLES FRUTALES	LIBRA	46	3400	3600	3500	161000
8	AZÚCAR MORENA POR 2 KG.	KILOGRAMOS	150	7200	7400	7300	1095000
9	AZUCAR EN SOBRES INDIVIDUAL POR 200 UNIDADES.	PAQUETE	9	7800	8400	8100	72900
10	BOTELLÓN DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO QUE CONTIENE 20 LITROS	UNIDAD	150	14800	16100	15450	2317500
11	BOTELLA DE AGUA PEQUEÑA DE 300ML X 24 UNIDADES	PACA	40	19000	19600	19300	772000
12	BLANQUEADOR ALTA CONCENTRACIÓN, 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO, CONTIENE CANTIDAD DE 3800ML	GARRAFA	150	22000	25000	23500	3525000
13	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO, GRANULADO CONTIENE 500GM	LIBRA	150	21100	22400	21750	3262500
14	CERA AUTO BRILLANTE, NO REQUIERE MÁQUINA DE BRILLO, IDEAL PARA CUALQUIER COMPOSICIÓN DE PISOS, POR 3800 ML, OLOR A CANELA.	GARRAFA	80	55000	57000	56000	4480000
15	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS, BIODEGRADABLE CONTIENE FOSFORO MENOR A 0.44%. DETERGENTE ELABORADO CON AYUDAS DE PROCESO, TENSOACTIVOS, ABLANDADOR DE AGUA, INTENSIFICADORES DE LIMPIEZA, AGENTES ANTIRREDEPOSITANTES, BICARBONATO DE SODIO, AYUDANTES ESTÉTICOS, COLORANTE, EFECTIVO, CONTENIDO DE 4000GR.	UNIDAD	60	40500	41300	40900	2454000
16	ESCOBA GRANDE 35*13 CM, SUAVE CON PALO LARGO DE 140CM VÁLIDA TANTO PARA INTERIOR COMO PARA EXTERIOR. SUS CELDAS CERRADAS ASEGURAN UN BARRIDO PERFECTO, ALTA CALIDAD.	UNIDAD	50	9450	9680	9565	478250
17	GUANTES DE CAUCHO, ELABORADOS EN LÁTEX NATURAL 100%, COLOR NEGRO, CALIBRE 35 TALLAS 8 Y 8 1/2	UNIDAD	60	9000	9400	9200	552000
18	JABÓN LAVAVAJILLAS EN CREMA CON OLOR A ROSAS, ARRANCA GRASA, DENSIDAD EN GRAMOS 1000GMS. SUAVE CON LAS MANOS, CON GLICERINA.	UNIDAD	19	14100	15000	14550	276450
19	LIMPIA VIDRIOS, A BASE DE ALCOHOL, FRASCO POR 1000 ML CON ATOMIZADOR.	UNIDAD	50	13000	13100	13050	652500

20	LIMPIADOR MULTIUSOS CON DURADERO Y AGRADABLE AROMA. CONTIENE, CLORURO DE AMONIO CUATERNARIO, PH6.5 - 7.5. CONTENIDO 5 LITROS.	UNIDAD	60	47300	48000	47650	2859000
21	LIMPIÓN HECHO EN TELA DE TOALLA DECORADA CON BORDES REFORZADOS, QUE ABSORBE MAYOR CANTIDAD DE LÍQUIDO, LIMPIA CUALQUIER SUPERFICIE. UNIDAD 50CM DE LARGO POR 50 CM DE ANCHO	UNIDAD	10	17000	16000	16500	165000
22	LUSTRA MUEBLES, MULSIÓN DE CONSISTENCIA CREMOSA Y OLOR, CONTIENE 500 CC	UNIDAD	10	18000	18500	18250	182500
23	BAYETILLA BLANCA Y ROJA, LA TELA BAYETILLA O DULCE ABRIGO ES UN TEXTIL 100% ALGODÓN CON CAPACIDAD CALORÍFICA Y DE ABSORCIÓN QUE ES USADA PARA LA LIMPIEZA MEDIDAS DE 50CM DE ANCHA POR 70CM DE ANCHA	UNIDAD	60	15400	16200	15800	948000
24	TERMOS, CAPACIDAD DE 1 LITRO, CON TAPA, PARA BEBIDAS CALIENTES, DE MARCA RECONOCIDA NACIONAL, AMPOLLA DE VIDRIO TAPA GIROMÁTICA, AMPOLLA LIBRE DE ASBESTO.	UNIDAD	5	40000	39600	39800	199000
25	TOALLAS PARA MANOS EN ALGODÓN TAMAÑO MEDIANO (TAMAÑO APROXIMADO DE 71X40CM), SUAVE.	UNIDAD	20	24000	21000	22500	450000
26	TRAPERO GRANDE CON PALO DE MADERA, MICROFIBRA DOS COLORES BLANCO Y NEGRO, PESO 1000 GMS, DEBE TRAER EL GRAMAJE EN EL EMPAQUE.	UNIDAD	50	13000	13600	13300	665000
27	VASO CARTÓN RECICLABLE, DE 4 ONZ- PARA CAFÉ X 50 UNIDADES	PAQUETE	225	12000	12000	12000	2700000
28	VASO PLASTICO DE 7 ONZ X 50 UNIDADES	PAQUETE	20	3700	3900	3800	76000
29	VASO PLASTICO DURO TRANSPARENTE REUTILIZABLE 8 OZ X 20 UND.	PAQUETE	3	13800	14200	14000	42000
30	ESPONJILLAS DE BRILLO MATERIAL LANA DE ACERO PAQUETE POR 12 UNIDADES	BOLSA	10	800	1000	900	9000
31	ESPONJA ABRASIVA VERDE LAVALOSA	UNIDAD	20	7200	7650	7425	148500
32	RECOGEDOR PLÁSTICO CON PALO, BANDEJA ABIERTA POR LA PARTE FRONTAL Y SUPERIOR CON UN MANGO EN SU PARTE POSTERIOR.	UNIDAD	30	6800	6900	6850	205500
33	BALDES PLÁSTICOS RESISTENTES DE ALTA	UNIDAD	10	15990	16200	16095	160950

	CALIDAD, CON ADITIVO UV, CAPACIDAD DE 10 LTS.						
34	VARSOL ELIMINA MANCHAS DE PISOS, AZULEJOS Y BALDOSAS. TAMBIÉN SE USA COMO SOLVENTE Y QUITAMANCHAS EN PRENDAS DE VESTIR Y TAPIZADO CONTENIDO DE 800ML	BOTELLA	5	13200	13500	13350	66750
35	PAPEL HIGIÉNICO SUAVE Y RESISTENTE TRIPLE HOJA ROLLO POR 30MTS, POR 12 UNIDADES, COLOR BLANCO	PAQUETE	40	29000	29600	29300	1172000
36	PILAS TRIPLE A, TARJETA DE PILAS ALCALINA, AHORRA MÁS DURA HASTA 10 VECES MÁS X DOS UNIDADES.	UNIDAD	50	4000	4500	4250	212500
37	PILAS DOBLE A, TARJETA DE PILAS ALCALINA, AHORRA MÁS DURA HASTA 10 VECES MÁS X DOS UNIDADES.	UNIDAD	10	4000	4500	4250	42500
38	PAQUETE DE BOLSA DE BASURA GRANDE, RESISTENTES, PRÁCTICAS E HIGIÉNICAS PAQUETES X 5 UNIDADES, MEDIDAS DE 65CMX100CM. COLORES PARA RECICLAR VERDE Y BLANCA, DEBEN SER BIODEGRADABLE.	BOLSA	500	5000	5000	5000	2500000
39	PAQUETE DE BOLSA DE BASURA PEQUEÑA,40CM X 50CM, RESISTENTES, PRÁCTICAS E HIGIÉNICAS PAQUETES X 5 UNIDADES PARA PAPELERA, DEBE SER BIODEGRADABLE.COLOR NEGRO PARA RESIDUOS NO APROVECHABLES.	BOLSA	100	5000	5000	5000	500000
40	SERVILLETAS OBTENIDAS DE FIBRAS VEGETALES, ABSORBENTE CORTADAS POR 150 UNIDADES.	BOLSA	30	3860	3000	3430	102900
41	BOMBILLO AHORRADOR, BAJO CONSUMO DE ENERGÍA, ROBUSTO CONTRA ALTOS Y BAJOS DE CORRIENTE, LARGA DURACION,ENCENDIDO INSTANTANEO SIN NECESIDAD DE CALENTAMIENTO DE 20W	UNIDAD	4	16000	15900	15950	63800
42	PLATO EN ICOPOR GRANDE PARA COMIDAS 23CM X 20 UNIDADES	BOLSA	10	8000	8000	8000	80000
43	PLATO EN ICOPOR GRANDE 26CM PARA COMIDAS X 20 UNIDADES.	PAQUETE	10	8800	8800	8800	88000
44	BEBIDA GASEOSA (AGUA CARBONATADA, AZÚCAR, COLORANTE Y CAFEINA) POR 1.5 LT X 12 UNIDADES, MARCA RECONOCIDA	PACA	3	85000	84000	84500	253500
45	TENEDOR DESECHABLE GRANDE X 20 UNIDADES	BOLSA	5	4000	4200	4100	20500
46	CUCHARA DULCERA PLÁSTICA (PEQUEÑAS) PAQUETE X 20 UND.	PAQUETE	3	3800	4000	3900	11700
47	PAPEL PERIÓDICO X LIBRAS	LIBRA	3	6000	6100	6050	18150

48	CINTA SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO DE 10CM X 500MTS.	ROLLO	3	39600	399000	219300	657900
49	PAPEL HIGIÉNICO ROLLO INDUSTRIAL X 400 MTS COLOR NATURAL, TRIPLE HOJA.	ROLLO	5	26100	25400	25750	128750
50	ESCOBA CURVA, PARA LAVAR VEHÍCULOS.	UNIDAD	2	15000	15950	15475	30950
51	CEPILLO PARA INODOROS CON BASE	UNIDAD	5	7000	7500	7250	36250
52	TASAS PLÁSTICAS 2LTS	UNIDAD	5	6000	5000	5500	27500
53	CEPILLO DE MANO LAVA ROPA, PLÁSTICO	UNIDAD	5	7000	6800	6900	34500
54	VINAGRE POR 3800 CM CUBICOS	UNIDAD	4	13900	15000	14450	57800
55	PAPELERA CON PEDAL 12 LTS, REDONDA, 27 LARGO X 31 ANCHO X 35.70 DE ALTO, PARA RECICLAR COLOR VERDE, BLANCO Y NEGRO. PLÁSTICO RESISTENTE.	UNIDAD	5	45200	43200	44200	221000
	VALOR TOTAL $ 36.400.000						

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública, de la cual se deja la siguiente relación como constancia:



Detalle del Proceso Número: MS-CMC-059-2022

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMACÁ

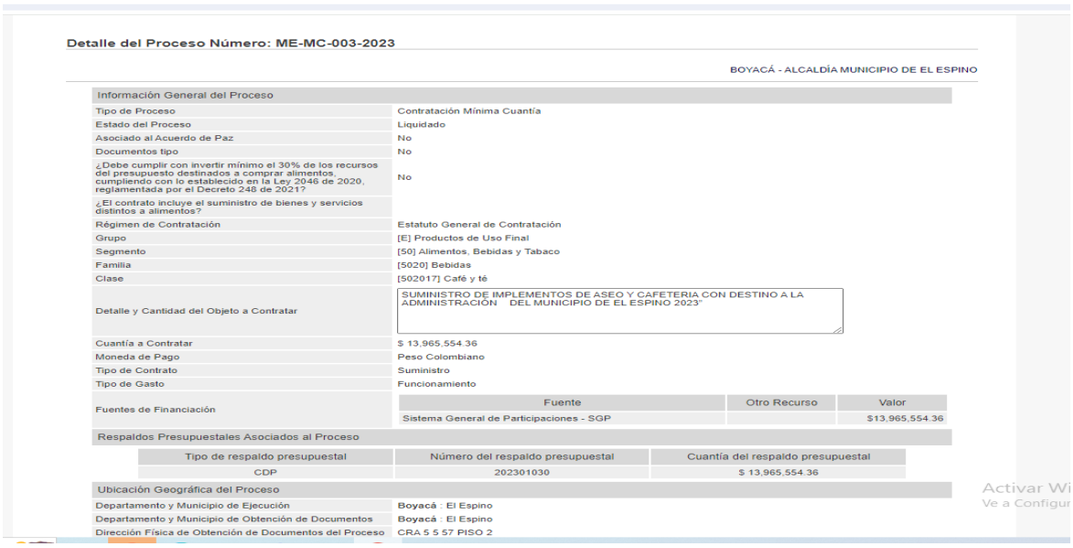
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[47] Equipos y Suministros para Limpieza
Familia	[4713] Suministros de aseo y limpieza
Clase	[471318] Soluciones de limpieza y desinfección
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA DE SAMACA
Cuantía a Contratar	$ 27,999,183
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$27,999,183

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2022000683	$ 27,999,183

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Boyacá** : Samacá
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Boyacá** : Samacá



Detalle del Proceso Número: ME-MC-003-2023

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[50] Alimentos, Bebidas y Tabaco
Familia	[5020] Bebidas
Clase	[502017] Café y té
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINO 2023"
Cuantía a Contratar	$ 13,965,554.36
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		$13,965,554.36

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	202301030	$ 13,965,554.36

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Boyacá : El Espino
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Boyacá : El Espino
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CRA 5 5 57 PISO 2

Activar Wi
Ve a Configur

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36,400,000.oo) MCTE**. Precio el cual constituirá el presupuesto oficial del proceso de selección.

A) ANALISIS DE RIESGO:

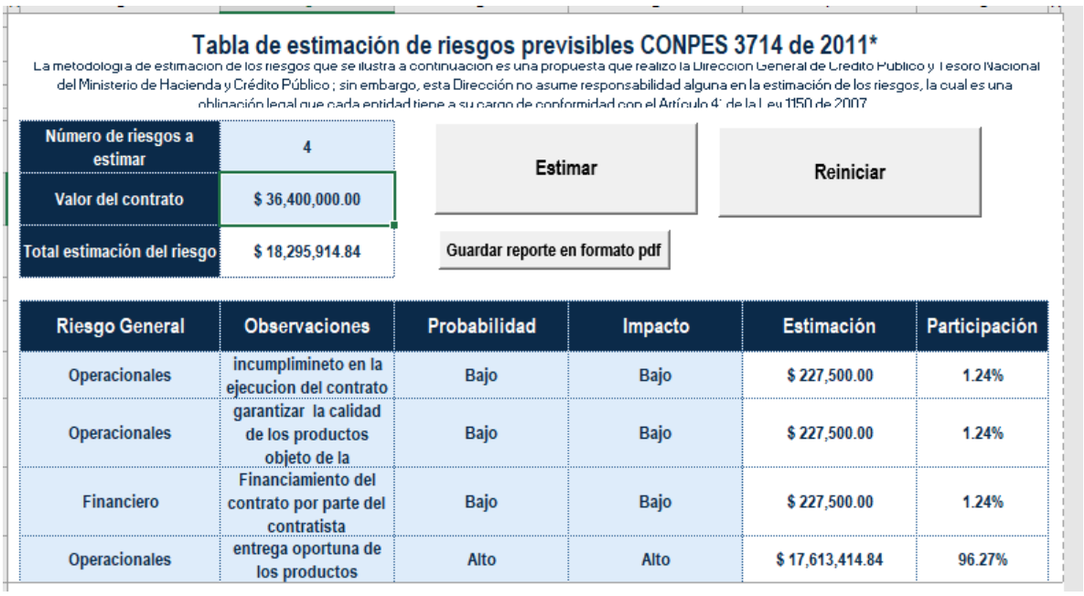


Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizo la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	4
Valor del contrato	$ 36,400,000.00
Total estimación del riesgo	$ 18,295,914.84

Estimar | Reiniciar | Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	incumplimineto en la ejecucion del contrato	Bajo	Bajo	$ 227,500.00	1.24%
Operacionales	garantizar la calidad de los productos objeto de la	Bajo	Bajo	$ 227,500.00	1.24%
Financiero	Financiamiento del contrato por parte del contratista	Bajo	Bajo	$ 227,500.00	1.24%
Operacionales	entrega oportuna de los productos	Alto	Alto	$ 17,613,414.84	96.27%

B) PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Decreto 1860 de 2021 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

C) PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

D) PERSPECTIVA TECNICA

De conformidad con lo anterior se hace necesario solicitar el respectivo CDP a la Secretaria de Hacienda Municipal por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36,400,000.oo) MCTE**. para seguir los lineamientos para la contratación.

FLOR ELISA CRUZ CARLOS
ALMACENISTA GENERAL